



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

3323

Anuncio de licitación de contratación administrativa del contrato del servicios de acogimiento residencial de 0 a 3 años, en situación de desprotección y dependientes del IMAS, con sus madres, para la capacitación de crianza y apoyo psicocial (6 plazas), denominado PROGRAMA CUNA, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídicoadministrativo
- c) Número de Expediente: SER 02/15

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: prestar el servicio de acogida residencial para menores de 0 a 3 años, con sus madres, para su capacitación de crianza y apoyo psicocial (3 plazas para menores y 3 plazas para las madres de estos menores) de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y en las condiciones que regula el artículo 24 y siguientes del Reglamento por el cual se establece el régimen jurídico de los centros de acogida residencial para menores de edad en Mallorca.
- b) División por lotes: no
- c) Duración del contrato: desde la fecha de formalización del contrato hasta 31 de enero de 2016.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Presupuesto máximo de licitación: 200.913,27 € IVA excluido

5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: no

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante)

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (*IMAS)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04
- e) Telefax: 971.76.16.69
- f) Fecha tope de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha tope de presentación: 14 horas del 15º día natural siguiente al de la fecha de publicación al BOIB del anuncio de licitación
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas





c) Lugar de presentación

- 1ª Entidad: Registre General del IMAS
- 2ª Domicilio: C/ del General Riera,67
- 3ª Localidad y código postal: Palma 07010

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Sala de actas)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratando www.imasmallorca.com
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratando www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de las ofertas

- 1- Proposición técnica: organización, calidad técnica y actividades del programa objeto del contrato: máximo 50 puntos
- 2- Oferta económica: máximo 20 puntos
- 3- Cláusulas sociales: máximo 10 puntos
- 4- Recursos materiales y equipamientos: máximo 10 puntos
- 5- Facilidades de inserción: máximo 10 puntos

13. Los pliegos regidores de esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo esto de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB núm. 186 Ext., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará, lo que reste de este plazo, a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 23 de febrero de 2015

La secretaria delegada por sustitución
Amparo Solanas Calatayud

